El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,412—MONTEVIDEO MARTES 13 DE MAYO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariam̃ente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez. Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

En Canelones.
En casa de Don Rafael Amongual.

San Jose,
En la de Don José Rios.

Colonia,
En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,
En la de Don Fernando Grané

Paisandu,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,
En la de Don Ceferino Farias

Durazno,
En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,
En la Administracion de Correos

San Carlos,
En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,
En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida
En la de Don Pedro Varela.

Porongos,
En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,
En la de Don Mariano Vera.

Colla,
En la de Don Manuel Yedra

Vacas,
En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,
En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,
En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mart.—S. Pedro Regalado.
Sol sale á las 6 53 m se pone á las 5 7

FASES DE LA LUNA
En el mes de Mayo.

Nueva, el dia 8, á las 4 y 40 minutos de la tarde.
Creciente, el dia 16, á las 3 y 29 minutos de la mañana.
Llena, el dia 22, á las 7 y 26 minutos de la tarde.
Menguante, el dia 30 á las 4 y 47 minutos de la mañana.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la casa central de este Departamento se halla detenido un Caballo encontrado en la calle; el que se considere con derecho á él, se presentará á justificar su propiedad y le será entregado.
Montevideo Mayo 2 de 1834.
LAMAS.

AVISO.

EL infrascripto declara que el Diario FANAL que se publica en la Cuidad no és propiedad de nadie, mas que de *Mateo Sanchez de la Vega.* m 6

AVISO

De la Receptoria General

DEBIENDO eterar al servicio activo del Resguardo los individuos de este cuerpo que por disposicion superior han permanecido en la compañia pasiva por cumplir su tiempo en este mes, se cita á todos los que les corresponda para que el 21 del corriente se presenten en la casilla á recibir órdenes del Inspector en exercicio. Montevideo Mayo 5 de 1834 16—p.

AL PUBLICO.

EL Jefe politico del Departamento impulsado del disgusto de que esta poseido por el desagradable suceso acaecido la noche anterior en la casa de D. Bernardo Mesquita, donde á las dicz de ella se encontró asesinado un criado del mismo no puede menos que asegurar al vecindario que toma medidas activas para descubrir los agresores; que redoblará su zelo a fin de que no se repitan hechos de igual naturaleza, y se conserve la tranquilidad pública, y que la escasez de empleados al servicio de la Policia la suplirá la constante vigilancia de los actuales y particularmente la de vuestro compatriota. Montevideo Mayo 9 de 1834 LUIS LAMAS.

AVISO.

EL que subscribe debiendo ausentarse del pais suplica á todas las personas con quien tiene cuentas pendientes, se sirvan chancelarlas en el termino de cinco dias contados desde la fecha, en lo que le harán un servicio: calle de San Joaquien No. 32.
Enrique Hillers.

EXTERIOR.

MEJICO.

15 de Octubre.

Hoy se ha aprobadó en la Cámara de Senadores el siguiente proyecto de ley presentado por la comision de gobernacion.

Art. 1. ○ Se dá de baja en el ejército de la República á D. Anastasio Bustamante (1], á D. Felipe Codallos, á D. Joaquin Ramirez Sesma, á los que contribuyeron á los asesinatos de Marquez y Gárate en San Luis Potosí y á los oficiales y vocales de los consejos de guerra que condenaron á muerte al general Guerrero (2) en Oajaca, y á los ciudadanos Rosains, Victoria, y Fernandez en Puebla.

2. ○ Ninguno de los individuos de que habla el articulo anterior, podrá obtener en lo sucesivo empleo de ninguna clase en la República, ni disfrutar asignacion alguna del erario federal.

Aprobado este proyecto, se dispuso que una comision lo llevase á la Cámara de Diputados, recomendándole su pronto despacho.

"El Exmo. Sr. Vice Presidente de los Estados Unidos Mejicanos en ejercicio del supremo poder ejecutivo, á los habitantes de la República, sabed: que el Congreso Jeneral ha decretado lo siguiente:

Art. 1. ○ Cesa en toda la República la obligacion civil de pagar el diezmo eclesiastico, dejandose á cada ciudadano en entera libertad para obrar en esto con arreglo á lo que su conciencia le dicte.

2 Del contingente con que deben contribuir los estados para los gastos de la federacion, se les rebajará una cantidad igual á la que dejen de percibir de la renta decimal á virtud de lo prevenido en el articulo anterior.

3 El producto del diezmo, computado por el último quinquenio, servirá al gobierno general para el arreglo de la indemnizacion de que habla el articulo 2. ○ de esta ley.—*Jose Ignacio Herrera*, Senador Presidente. — *Jose Maria Berriel*, Diputado presidente.—*Vicente Romero Envides*, Senador Secretario.—*Andres Maria Romero*, Diputado Secretario."

Por tanto, mando se imprima, publíque, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal de Mejico á 27 de Octubre de 1833.—*Valentin Gomez Farias.* A D. Andres Quintana Roo"

PERU.

Documentos relativos al último movimiento rebolucionario en la Capital de esta República.

El presidente provisional de la República Luis J. Orbegoso á los Pueblos.

Peruanos:—Hace 19 dias que ocupé estas fortalezas, rodeado de algunos jefes fieles á su honor y á sus deberes. En 19 dias habeis visto desenvueltas las infames miras de Gamarra y Bermudez, para aherrojar eternamente nuestra patria; pero habeis visto tambien que precipitadamente se van destruyendo sus viles secuaces, agoviados por el peso irresistible de la indignacion nacional. Habeis visto llegar al Callao al brabo coronel Valle, conduciendo toda la caballería que los traidores tenian en Ica, para consumar sus crimenes. Habeis visto reunírsenos los buques de guerra y el valiente Lanao con las tropas que mandaba, y habeis visto al virtuoso y valiente coronel Loyola conducir prisionera con jefes y oficiales, la columna que mandada por un peruano desnaturalizado iba á atacar nuestras guerrillas en Huacho. Habeis visto llegar á esta fortaleza el armamento y municiones, que los sediciosos mandaban á Ayacucho, para que les sirviese en su cobarde fuga. Habeis visto que no ha pasado un dia que no haya sido marcado por algun gran suceso, ó por un acto de cobardia de las tropas sediciosas. Hoy ha llegado á nosotros la declaracion solemne del ilustre departamento de Arequipa. Sus respetables corporaciones han proclamado su decision de no obedecer mas autoridades que la de la Ley. El bravo, el liberal, el ilustre general Nieto está colocado á la cabeza de dos mil valientes, que como por encanto han tomado las armas para defender la libertad de nuestra amada patria. Ved allí peruanos el fuego eléctrico, que ahora anima á la República. Ella me ha confiado sus destinos: no traicionaré su confianza; no pararé un instante hasta destruir esa gabilla de bandidos que asesinó la patria en Tarqué, en Piurá, y en Lima; que disolvió á bayonetazos la Convencion Nacional, y que ahora mismo saquea la capital del Perú, y la tiene sumerjida en luto y llanto. Comparará el pérfido Gamarra los execrables nombres de Bermudes, Elespuro, Allende y Frias, con los de Necochea, Nieto Loyola, Valle, Quiros, Ramos, Valle Riestra y los demas virtuosos gefes que han jurado no permitir mas que la planta inmunda de los traidores holle la tierra de la libertad? Compatriotas contad con este don del cielo, pues sois dignos de gozarlo. La miserable fuerza de los opresores de la patria, desaparece por momentos: ella es tan despreciable que casi sin derramar mas sangre, nuestras miradas solas las consumirán. Ilustres generales bravos gefes y oficiales que defendeis las leyes: vuestros nombres aparecerán en la historia tan grandes como infames los de Bermudez, y Gamarra. Seguid vuestra marcha: me encontrareis impertérrito en el camino de la ley. En el dejaré de existir, cuando sea necesario sacrificar mi vida, por salvar vuestra libertad y vuestro honor.

Luis José Orbegoso.

Fortaleza de la Independencia, Enero 22 de 1834.

El Presidente provisional de la República, Luis Orbegoso, A LA NACION.

Peruanos:—Ayer se ha cometido por primera vez en el Perú el horrible atentado de que la tropa hiciese fuego sobre un pueblo inerme y pacífico. Varios ciudadanos se habian reunido en las calles de Lima inmediató á la casa del gobierno, movidos por la noticia de que los sediciosos se retiraban; mas estos, furiosos de no haber encontrado en el pueblo quienes cooperasen á sus nefandos proyectos, volvieron contra él las armas que solo debieran emplearse en la defensa de la Patria. Parapetados en ese edificio sacrificaron muchas victimas á su rabiosa furia; pero el pueblo, á pesar de la nulidad de su carácter, no quiso dejarse asesinar con impunidad, y tomando piedras, y las pocas armas que pudo encontrar, se puso en defensa y empezó á obrar contra sus asesinos. La capital de la República se convirtió en un campo de batalla desde las cuatro y media de la tarde hasta las once de la noche, y las armas fratricidas inmolaban indistintamente el criminal sedicioso y al virtuoso venerador de las leyes. Los asesinos de los ciudadanos, no pudiendo resistir ya el impetu popular, llamaron en su auxilio toda la fuerza que tenian en el camino del Callao; mas todo fué en vano. El pueblo triunfó, y ellos se vieron en la necesidad de huir de la capital en completa derrota. Se les persigue con empeño, y mui pronto no profanarán ya con sus crimenes la tierra de la libertad.

¿Y podrán existir por mas tiempo esos bandidos que, despues de haber invadido y trastornado el órden social, han dado al Perú el primer funesto ejemplo de acometer á balazos á sus conciudadanos, á un pueblo suave y pacífico por carácter? La indignacion general que desde ántes se ha manifestado con tanta energia ¿no redoblará sus esfuerzos, despues de tan enorme crímen? Sí: hoi, á mi entrada en esta ciudad, he visto pintados en los semblantes de los limeños el horror y el desprecio con que miran á sus autores, y estoy cierto de que estos sentimientos son comunes en todo el Perú.

Ciudadanos pacíficos: el 28 de Enero habeis esperimentado ya lo que podeis. No os aterre jamas el furor de los opresores; él se convierte en un terror pánico, desde el momento en que el pueblo, revestido de su majestad, y usando de su poder, se resuelve á repelerlo con la fuerza.

Lima, enero 29 de 1834.

Luis José Orbegoso.

Continuará.

(1) Antecesor del Jeneral Santana en la Presidencia.

(2) Predecesor del Jeneral Bustamante en el gobierno.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Mayo 9 de 1834.

El Gobierno ha tenido á bien comisionar al Sr. D. Diego Espinosa, para que en el distrito de la Aguada hasta el Miguelete y sus puntas, tome una relacion ó forme un padron de todos los labradores; clasificando los mas aplicados y necesitados, con el objeto de distribuirles semillas de una á cuatro fanegas, bajo las garantías que cada uno pueda otorgar para hacer su restitucion desde la cosecha próxima, con el aumento en granos que el mismo Gobierno pactase con los dichos labradores; teniendo en consideracion á que este no se propone utilizar sino beneficiarles, ensayando las mejoras en la cultura de cereales, que se propone introducir y protejer.

El que suscribe espera del Sr. Espinosa á quien se dirige, se desempeñará con la actividad que corresponde en este asunto, el que sin duda proporcionará ventajas á porcion de individuos necesitados; y que pasará una razon exacta y circunstanciada con la brevedad posible, de lo que obre á este respecto.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Lucas José Obes.

Montevideo, Mayo 9 de 1834.

El Gobierno ha tenido á bien comisionar al Sr. D. Matias Tort, para que en el distrito del Cordon á Toledo tome una relacion ó forme un padron de todos los labradores; clasificando los mas aplicados y necesitados, con el objeto de distribuirles semillas de una á cuatro fanegas, bajo las garantías que cada uno pueda otorgar para hacer su restitucion desde la cosecha próxima, con el aumento en granos que el mismo Gobierno pactase con los dichos labradores; teniendo en consideracion á que este no se propone utilizar sino beneficiarles, ensayando las mejoras en la cultura de cereales, que se propone introducir y protejer.

El que suscribe espera del Sr. Tort á quien se dirige, se desempeñará con la actividad que corresponde en este asunto, el que sin duda proporcionará ventajas á porcion de individuos, y que pasará una razon exacta y circunstanciada con la brevedad posible de lo que obre á este respecto.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Lucas José Obes.

Sr. comisionado D. Matias Tort.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en asamblea general, decretan con valor y fuerza de ley—

Art. 1. ○ La ley de patentes de 25 de Febrero de 831 regirá con los articulos correccionales sancionados en esta fecha hasta el 15 de Julio del próximo año de 1835.

2. ○ El producto que resulte de las alteraciones hechas en los articulos correccionales, queda á beneficio de la hacienda pública.

Sala de sesiones, 6 de Mayo de 1834.

Francisco Antonio Vidal,
Presidente.

Miguel Antonio Berro,
Secretario.

Decreto del Gobierno.

Montevideo, Mayo 8 de 1834.

Cúmplase, publíquese y dése al Registro Nacional.

ANAYA.
Lucas J. Obes.



MONTEVIDEO.

MARTES 13 DE MAYO DE 1834.

Nos es agradable insertar en nuestras columnas el articulo que sigue

no solo por la pureza de las ideas que acredita profesar aquel periodista Brasilense en favor del órden y prosperidad de este Estado, sino tambien por la rectitud con que juzga el caracter y la conducta del caudillo que ha dado mérito á sus elocuentes reflecsiones. Agradeciendole por nuestra parte la manifestacion de sentimientos tan nobles y tan propios de la buena armonia que debe reynar entre paises vecinos, nos permitiremos sin embargo observarle que las indicaciones que hace sobre la politica del gobierno de Buenos Ayres relativamente á la tolerancia de Lavalleja en su territorio, conocido, como él dice, el caracter turbulento y la desenfrenada ambicion de ese caudillo, no nos parecen bastante exactas, asi como suponemos tambien demasiado severo el juicio que forma del expresado Gobierno cuando atribuye aquella tolerancia y sus consecuencias á efecto de rivalidad ó resentimientos. No existen por fortuna entre la República Argentina y el Estado Oriental esos zelos mezquinos, ni hay motivo para alimentarlos; y cuando en el curso de los eventos politicos ocurriese alguna causa capaz de interrumpir momentaneamente la buena intelijencia en que están, tienen demasiada nobleza y dignidad para sacrificar reciprocamente hasta sus mismos agravios á la conservacion de la armonia fraternal en que viven, y cuyos vinculos solo pueden disolverse por la completa y comun aniquilacion de ámbos paises. La conducta del gobierno de Buenos Ayres en el hecho de dar asilo á D. Juan Antonio Lavalleja despues de su derrota en el Yaguaron, ha sido arreglada à los principios del derecho de jentes, y los pasos que dió publica y expontaneamente para justificarse de la evasion de aquel caudillo en su última tentativa, han sido tan satisfactorios por su naturaleza en el órden diplomatico, que no podria adelantarlos una linea mas sin comprometer su decoro. Con ellos ha llenado su deber respecto de las autoridades del Estado Oriental; y no dude el escritor Brasilense, que la conducta ulterior del Gobierno de Buenos Ayres confirmará los principios que ha protestado, si las circucstancias del caudillo que lo ha comprometido una vez, lo arrastraren á implorar otra un asilo én su territorio.

Desgraciadamente no podemos hablar de un modo tan terminante de algunas de las autoridades de la provincia del Rio Grande del Brasil; porque no tenemos datos para lisongearnos de que su conducta será diferente, hoy ó mañana, con respecto á los anarquistas que amagan la tranquilidad de este Estado, de la que fué en 1832 y 33: entonces, cuando el caudillo Lavalleja y sus secuaces habian establecido un campamento militar cerca del Cerrito, á donde se enganchaban, armaban y equipaban reclutas públicamente para invadir á la República Oriental: cuando el indio Lorenzo y otros vandidos de su clase, hacian incursiones al Departamento del Cerro Largo, para saquear las estancias una, dos, quince y veinte veces, y se retiraban al Brasil con su botin, y con las manos teñidas en sangre de los vecinos inermes de esta campaña; cuando ese y otros hacian fuego sobre nuestras partidas desde el otro lado de la linea del Yaguaron, considerándose tan seguros en el territorio del Brasil para hostilizarnos como un ejército de Romanos dentro de sus propios Reales: entonces no habia en la corte del Rio Janeiro una sola, entre tantas plumas elocuentes, que instilase una silaba contra la culpable tolerancia de los gefes brasileros que comprometian la dignidad del gobierno imperial y la armonia de un Estado que sabe respetar á sus vecinos y merece que ellos le respeten.

Entonces, decimos, no habia escritores brasileros que hiciesen justicia al Estado Oriental, sobre los agravios que recibia en su propia casa, pero ahora los hay muy vehementes que se ingieron en las agenas, y atizan la discordia en ellas, como si necesitasen consejos de paz y de órden hermanos que viven en perfecta armonía, y como si tuviesen derecho á darlos los que viven en perpetua discordia entre sí mismos.

De un articulo del Jornal do Comercio de Rio Janeyro de 11 de Abril ppo.

"No debe causar admiracion á nuestros lectores la nueva invasion del general Lavalleja, al recordar los alistamientos en que hay mucho tiempo se ocupaba en el territorio Argentino donde se habia refugiado despues de la última derrota de su partido en las margenes del Yaguaron. Lo que mas admirará será sin duda la demasiada tolerancia del gobierno de Buenos Aires en sufrir en su territorio la presencia de un hombre cuyos planes sediciosos y preparativos bélicos eran públicamente conocidos, y que por su caracter turbulento y desenfrenada ambicion no tardaria en comprometer la tranquilidad de un Estado vecino y amigo. A la verdad ¿tubo tanto que hacer el gobierno Argentino con sus propios negocios, que no le sobrò tiempo para cuidar en los negocios agenos? mas por ventura ¿será una cosa indiferente á su comercio, à su agricultura, á sus relaciones civiles y politicas la explosion de la anarquia y de la guerra civil en el Uruguay? No lo creemos, ni lo creen tampoco cuantos hombres se interesan por la prosperidad de las Naciones Sud-Americanas, que saludaron con entusiasmo el primer rayo de la libertad en las cumbres de la Cordillera, en los valles abrasados del Ecuador y en las Pampas incultas de Patagonia: ellos y nosotros no dejarán de lamentar la poca armonia, y los mezquinos resentimientos y ribalidades que existen entre todas esas Repúblicas, que nacidas ayer de la misma madre, no debia conocer zelos de nadie sino de los enemigos de la mutua independencia, otra pasion sino la de gozar en los lazos de una indisoluble fraternidad los beneficios de su preciosa emancipacion; ¿pero que es lo que no se dice ya sobre las Repúblicas donde se habla el español? Si fuese posible á un corazon generoso perder todo el amor á la libertad, bastaría para extinguirlo el estudio de la historia contemporanea y el espectaculo punzante de aquellas no interrumpidas escenas de horror y desolacion."

—Francia—Habiendose puesto a venta en varias partes de Paris diferentes caricaturas que representaban á Bernardotte Rei de Suecia, en un ridiculo punto de vista, dijeron que este personage habia escrito á Lui Felipe quejandose amargamente de estos ataques encapotados dirijidos contra él. Luis Felipe, segun se dice, respondió á esta carta en los laconicos y siguientes terminos. "Mi primo os "envio dos cajas llenas de caricaturas. "Me han dicho que ellas me representan: "no sé si esto es ó no verdad; mas lo que "puedo deciros es que muy poco cuidado me dá semejante cuestion; de todos modos "hombres jocosos necesitan tener cosas "con que entretenerse: os recomiendo "que presteis toda vuestra atencion al "número 3 pienso que es bastante risible: "el artista debe ser hombre de genio "Adios"

—El Baron Mortier ha sido nombrado Ministro plenipotenciario de Francia cerca de la corte de Dña. Maria II de Portugal.

—Se asegura que Francia é Inglaterra propusieron á D, Miguel saliese de Portugal encargando de asegurarle una pension abundante: pero el desechó la proposicion.

El *Morning Post* anuncia la llegada del Mariscal Bourmont á Inglaterra. Admiramos que el Mariscal dejase escapar la ocasion de completar su triunfante carrera haciendose nombrar general del exército de D. Carlos de España,

(Globe)

—El Papa levantó el entredicho que prohibe las diversiones de Carnaval, El pueblo está alegre, y en este favor inesperado vé el presagio cierto de reformas judiciarias.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal

Las hablillas de unos SS. que dicen que es imposible que yo no hubiese recibido de los señores gefes de la Patria alguna cantidad de dinero por los servicios que he prestado en la guerra contra el Brasil, me obligan á ocurrir á su apreciable Diario, con la mayor sinceridad y buena fé, para que queden satisfechos, que jamas quise admitir un centavo; confesando á los SS. incrédulos, que es verdad que quisieron hacerlo muchos, y entre ellos los SS. generales D. Martin Rodriguez, D. Manuel Oribe, D. Juan Giró, ministro secretario de gobierno y hacienda, por órden del gobernador que lo era entonces D. Joaquin Suarez, y el actual comisario general, que en aquella época lo era de guerra, D. Atanasio Aguirre, por habérselo mandado el comandante general de la Costa Don Rafael Hortigueras. Mi contestacion á las generosidades de los señores gefes nominados, fué decirles que la guerra demandaba gastos, que concluida, entonces admitiria sus generosidades: impónganse de estas verdades los señores incrédulos, y quedarán plenamente convencidos; asi como deben estarlo que he acarreado compromisos que aun están pendientes.

En este caso me han puesto los rumores de que hay algunos equivocados por presunciones ú otros motivos que no alcanzo. Omito citar otros gefes porque no se hallan dentro de este independiente Estado Oriental del Uruguay.

Ruego á Vd., señor editor, quiera hacerme el obsequio de insertar en su acreditado periódico estas líneas, y aceptar las consideraciones del mayor aprecio de su atento servidor Q. S. M. B.

A. M. P.

Sr. Editor del Universal.

Ya no es posible soportar por mas tiempo la indolencia del Sr. Asentista del Alumbrado. Es el colmo del escandalo ver como abusa de la bondad de los vecinos de la calle de San Telmo.

Hace la miseria de *seis meses* que mandó sacar el farol que habia en la esquina que esta frente al Porton del Cubo del Norte; igual conducta ha observado con el que habia en la casilla de los guardas en dicho Cubo ¿Y tolerará por mas tiempo el Sr. Jefe *Politico* este abuso tan remarcable? no es posible, el sabrá poner remedio á aquel mal.

Dignese V. Sr. Editor dar acogida en las columnas de su diario á esta insinuacion seguro que se lo agradecerán infinito. (garantido) *Unos duendes.*

MARITIMA.

Carga de la barca francesa *Rio*

310 pipas 61 medias 84 cuartas (vino tinto) 8 pipas 14 medias 20 barriles (aguardiente) 100 cajones almidon 7 bultos bretanas 6 dichos hilo acarreto 58 piezas de artilleria 1 cajon de becerros 1 dicho de zapatos 8000 ladrillos: á Beltran y Ca

Carga del Bergantin Sardo "Unio,

161 pipas vino tinto 10 medias de id (vino tinto) 115 pipas 30 medias 40 cuartos (aguardiente) 240 cajones pasas de huva, 146 dichos de fideos, 50 id, de jabon, 5 bultos drogas, 8 canastos botellas bacias, una percion de losa terralla A los SS, Figueroa y Butler

Zumaca brasilera "Aurelina," consignada á D, José Maria Olavo

407 sacos arros, 14 dichos fariña, 15 dichos maiz, 141 vigas, 6 tablas. 50 docenas tablas, 300 rajas leña

Bergantin ingles "Adbenture" consignado á D, Francisco Hocquard

160 toneladas sal

Bergantin Hamburgues "Titania" salió de Lóndres el 15 de Diciembre con destino á Buenos Ayres

952 bolsas de trigo, 249 bolsas bacias 1 cajon mercancias

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

El Jueves 15 *del corriente,*

La célebre ópera de Rossini en dos actos—

LA CENERENTOLA.

ENTRADA semidoble por acuerdo de la autoridad en virtud de gastos estraordinarios. (*A las siete y media.*)

AVISO DE LA POLICIA.

A solicitud del interesado se efectuará el 20 del corriente, sin falta, la rifa del terreno de la propiedad de D. Carlos Gonzalez; la que se verificará en el Hospital de Caridad á la hora de jugarse la lotería semanal. Montevideo, Mayo 12 de 1832.

Luis Lamas.

SE VENDE.

UNA negrita de 15 á 16 años sana y de buenas aptitudes; tiene muy buenos principios de costura, y sabe todo el servicio interior de una casa de familia; el que la quiera comprar vease con su amo que vive en la calle de San Sebastian número 69. m. 13—3p.

AVISO.

SE vende un negro llamado Agustin de edad como de treinta y cuatro años en 200 ps. libres: el que lo quiera comprar ocurrirá á la calle de San Ramon número 69 en donde darán razon.

AVISO.

SE hallará en la calle de San Gabriel núm. 99 un surtido de zapatos de orillo para señoras a 8 rs. el par, id. de dos suelas á 12 rs. id. de tafilete finos á 5 rs, id, á 4 rs, id, de marroquin finos con flequitos para señoras á 8 rs, el par, id, de marroqun á 6 rs, el par; zapatos de señoras de abrigo forrado en cuerito y rivoteados á 2 ps. el par; zapatos de señoras con cuatro orejas y doble suelas á 14 rs; zapatos de hombres abotinudos ingleses y bajos á 18 rs; zapatos de niños de flequitos à 3 rs, id, mas ordinarios á 2 rs, el para velos de tul finos á 5 ps, uno; toallas finas á 8 rs, una; suecos franceses á 8 rs, el par zapatos de niñas con cuatro orejas de invierno á 9 rs, el par, id, de niñas de orillo á precio acomodado. ma. 13—

AVISO.

EN la calle de San Juan casa N. 81 se hallará un surtido de zapatos de orillo de una suela á 8 rs, el par, id, de dos suelas á 12 rs, id, de tafiletes finos á 5 rs, id, de marroquin á 6 rs, id, de señora de dos suelas á 14 rs, zapatos de hombre abotinados y bajos á 18 rs, zapatos de niñas de orillo á precio muy acomodado; id, zapatillas finas para hombres; suecos franceses para señoras á 8 rs, el par.

REMATE

POR CARRERAS Y OJER.

En la barraca de D. Luis Fidelis, frente al porton del Norte.

El Martes 13 del corriente se ha de rematar al mejor postor y por cuenta de quien pertenezca.—La barca americana "Dos Amigos," con el velamen, Jarcia, motones, anclas, amarras, palos, &a.

Empezará á las 11 en punto.

AVISO AL PUBLICO.

EL Sr. Jules Fontanges Cirujano Dentista de París despues de haber sido aprobado por el Consejo de Higiene de esta Capital tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de Montevideo: vive en la calle del Fuerte N. 156 casa de D. Francisco Salo.

ab. 12—15c.

SE VENDE.

UN sitío en la calle de S. Benito, entre las calles de S. Carlos y S. Diego con 16¼ varas de frente al O. y 36 de fondo.

Una chacra entre Migueleto y Pantanoso, con casa de azotea, muy buen monte de arboles frutales y 36 cuadras de terreno bajo zanja, perteneciente á la testamenteria del finado D. Francisco Zufriategui: el que se interese en sú compra ocurra á la calle de S. Carlos n.° 30 donde hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una negra de 17 años de edad sana robusta y apta para todo servicio el que la necesite puede ocurrir á la calle de san Fernando núm. 11 hallará con quien tratar;

OJO☞

AL GRAN BARALILLO.

De la Bandera Blanca

EN la tienda de Pombo y compañia de una porcion de géneros a precios sumamente equitavos.

Pañuelos de espumillas verdes y de colores
Sarazas de todas clase y de colores
Bayetas de todos colores
Bayetillas de id.
Bayetones superiores
Gorras de pelo para niñas y de ule
Panas para capas bronceadas
Paños de todos otros colores y casimir
Flecos blancos,
Flecos anchos de algodon de gusto para colchas,
Gasillas de todas clases,
cotines de hilo,
colchas blancas y de colores
zapatos á 5 reales,
Id. finos de otras clases,
jeneros de alfombra para sala,
alfombras cuadradas para iglesia de todos tamaños,
medias de todas clases, y cortas de lana y de algodon,
pañuelos de tisú de mucho gusto,
sarazas de colchas á 4 vintenes,
merinos de todos precios Y otros varios articulos. ab; 29

AVISO:

Consulado de Francía en Montevideo:

EL Capitan J. B. Mather, que manda la Còrbeta francesa *La Tourville*, del Havre, actualmente anclada en esta rada, y destinada á la pesca de la Ballena, pide un emprestito á la gruesa de la cantidad de 700 pesos corrientes de Montevideo que le es necesaria para continuar su viage.

Las proposiciones serán depósitadas en la estafeta destinada á las cartas en la Cancilleria de este Consulado, donde se hará la apertura de ellas el 15 del corriente en presencia de los interesados por el Cónsul de Fráncia.

El Cónsul de Francia.
Firmado R. Baradier.

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones en el término de un mes para la construccion de un mercado de Pezes en los terrenos contiguos al Muelle, manifestando previamente á los licitadores que se presenten las bases del contrato y proyecto trazado para la obra.

Montevideo Mayo 9 de 1834.

m. 12—30p.

CIRCO DE GALLOS.

CALLE DE S. SANTIAGO N.° 24

EL 18 del corriente mes dará principio la diversion. Los SS. que gusten abonarse por temporada se servirán dar aviso en dicha casa. El precio es cuatro patacones las lunetas de 1.ª y tres las de 2.ª las que se pagarán adelantadas; por funcion 2 rs. las primeras y uno las segundas; la entrada 6 vintenes, la que se tomará el villete en la puerta de la calle y se entregará en la varanda interior. Mayo. 12—

AVISO

EN la barbería del finado Pozo calle del Muelle, se aplican sanguijuelas de la mejor calidad á 2 reales, y se venden á 1 real.

SE VENDE.

UN mostrador con su vidriera en la calle de S. Felipe número 56; el que quiera comprarlo vease con su dueño en la calle del Porton casa de D. Ramon Marquez. ab. 14

AVIS.

CONSULAT DE FRANCÈ á MONTEVIDEO.

LE Capitaine J. B. Mather, commandant le 3 mats français le *Tourville*, du Havre, actuellement mouillé en cette rade, et destiné á la peche de la Baleine, demande á emprunter á la grosse jusqué á la concurrance de la somme de 700 piastres courantes de Montevideo, qui lui est necessaire pour continuer son voyage.

Les soumissions devront etre déposées en la boite aux lettres de la Chancellerie de ce Consulat, oú l'ouverture en sera faite le 15 courant, par le Consul de France, en présence des intéressés.

Le Cónsul de France.
Signe R. Baradiere.

VISO.

LA chacra situada en el Cerrito que aparece en venta en el Universal y en el Fanal, pertenece en propiedad al que subscribe, asi como los esclavos empleados en su cultivo, y tampoco puede por ahora venderse mediante estar en pleito con D. Luis Casalla ante el Sr. Juez Letrado de lo Civil. ab. 10 3p.

Francisco Bernardo Fortes.

AVISO.

SE conchaba una ama de leche muger blanca se le murio la cria hay cuatro dias Ocurrase al conbentillo de la cuadra del relox á mano derecha.

Ab. 16·

EDICTO DE POLICIA.

Son tan reiteradas las reclamaciones y quejas que hacen algunos vecinos de Extramuros contra otros SS. de esta Capital, que por divertirse salen á cazar por varios puntos de aquel destino, y con este motivo no reparan cercos, ni plantios para transitar, ni menos aves ningunas domesticas á que no dirijan sus tiros con perjuicio de sus propietarios, que la Policia no puede mirar con indiferiencia tan justas pretensiones; lo que le ha impulsado á reiterar las medidas de precaucion contra este abuso que muchas veces ha originado disensiones entre aquellos y estos, y las mas por falta de los segundos; en este concepto el infrascripto previene:

Art. 1.° Ningun individuo puede dirigirse á cazar en todo el distríto de este Departamento sin llevar una papeleta del Jefe que lo preside.

2. Esta papeleta no lo autoriza al interesado para entrar á cazar al interior de los cercos transitar por ningun plantio, ni privar à sus propietarios de ninguna ave domestica.

3. Los Tenientes de Policia respectivos tendrán especial cuidado en exijir la papeleta de que habla el articulo 1.° y no llevandola lo remitirá preso à este Departamento.

4. Los referidos Tenientes de Policia registrarán los morrales en que se conduzca la caza, y caso de hallarse alguna de las aves de que se hace mencion en el 2.° articulo descomisarán esta y las armas; dando cuenta inmediatamente en todos casos.

Lo que el Géfe de Policia hace saber al público para su conocimiento.

Montevideo 6 de Mayo de 1834.
LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UNA criada joven, sana y sin vicios conocidos, sabe lavar, planchar y cocinar; qoien se interese en su compra podrá tratar con el maestro Mariano en su Carpintería, en Canelones.

SE VENDE.

UNA cuja de matrimonio de jacaranda de última moda, muy bien construida, y tambien un grande tacho de cobre, por precios comodos; pueden ocurrir á la calle de San José No. 20. M 3—3p.

SE HA HUIDO

DE una quinta de las inmediaciones de esta plaza, un negro llamado Juan, como de 25 años de edad, rayado en las sienes, vá vestido con chaqueta de paño azul, pantalon blanco de brin y sombrero de paja. Su amo vive en la calle de San Sebantian N. 29 quiengratificará á quien lo aprendiese. ab. 10 3p

AVISO.

EN la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63 se halla de venta el nuevo surtido de obras recien llegadas de Europa que se expresan en el siguiente catalogo.

Genio del cristianismo, evangelio en triunfo, poesias de Melendez, cuentos de Torres, poesias de Quintana, id. de Bogiero, id. de Bayo, id. Escogidas, id. de Garcilazo de la Vega, id. de Iglesias, id. de Camoens, id. de Da. Rosa de Galbes y Cabrera, filosofía de la elocuencia, Blair retorica, logica de baldinoti, D. Tomas Iriarte lecciones dedicadas à la juventud sobre la historia y geografia, id fabulas, id. poema á la musica, lecciones de primeras letras distribuidas en cuatro ratados: de leer de escribir ó de ortografía y caligrafía, de contar ó de aritmetica practica y de hablar, ó de gramatica castellana, estela y la galatea, buen sentido contrato social, fray gerundio de campazas, la croix matematica, legendre geometria y trigonometria, legrange teneduria de libros, cartas familiares de clararosa, manual de inquisidores, evidencia de la religion, formulario de procesos militares prontuario militar, guia del óficial en campaña, almacen de niños, tesoro de niños, amigo de los niños, lecciones escogidas, amigo de la infancia, obligaciones del hombre, selectas sagradas, fábulas de Fedro, fabulas de samaniego, conquista de Méjico, arte de amar añadido al aminta de Torcuato Tasso, Alejo ó la casita, atala y Bené, Placido y Blanca, lecciones de la historia, historia de Carlos Estuart con 8 laminas, Clara harlove, la hermosura y la fealdad, la epomina ó la felicidad Denevil ò el hombre segun es Lorimon ó el hombre segun debe ser, historia del rey D. Pelayo, huerfanos de la aldea, muger feliz, historia de Joon Moore regizida de Carlos 1.° de Inglaterra, viajador sensible, la marquesa de Portinac· los dos hermanos ó la familia como otras muchas, caballero de San Jorje, el heroismo del amor y de la amistad, la hada benéfica ò la amiga de los niños, el jóven Sabiniano ó el huerfano, Celia y Rosa ó la buena hija, año 1831 y el cometa de 1832, Daminville y Zeliza, historia de Amelia Boot, la seduccion y la virtud ó Rodrigo y Paulina, manual de casados y de la criada y de delitos diplomaticos, aventuras del último abencerrage, amor y religion ó la jòven griega. el quijote de la amistad, castillo misterioso, valeria y Beaumanoir ó la caprichosa penitencia, el emprendedor ó aventuras de un español en Asia, Enrique y Sinforosa, Irene y Clara ó la madre imperiosa, los cajoncitos de la almoadilla de Anita, Brucé y Emilia, la heroina de Aragon, aventuras de Safo y Faon, los arabes en España, los piratas ó plik y plok, Xicotencal principe americano, historia de la emperatriz Eudoxia, el sueño y la realidad, causas secretas sobre la insurreccion de la Polonia, yerva y oanduro viage al mundo planetario, zuma pompilio segundo Rey de Roma, la celina, el subterraneo abitado, la filosofía en el Tajo ó la casita en la presa, Alvarado fisica y astronomia, gaieuia teatral, Luisa ò la cabaña, jóven diplomatico, el oficial y el tejedor, un viaje en diligencia, Reinaldo y Elina y la sacerdotiza peruana, el valdemaro, el oficiul aventurero, Sofia y Henrique, un viaje á la luna, curso de politica de B. C. Nueva Eloisa, Cornelia Bororquia, Alvarez novelas, Llorente historia de la inquisicion, el último mexicano por Jenimore Coper, diario de Sta. Elena, Bentam legislacion, garantias individuales, los pueblos y los gobiernos, libertades de la iglesia galicana, ordinario de la misa. Oraciones de Ciceron, historia de la cruzada, concordato de la américa, Tapia febrero novisimo, id. recursos de fuerza, Castro discursos criticos sobre las leyes estrategia, empresas politicas de Saavedra, nes de romance castellano, claro rvado Castilla, Centon epistolar Trano de regio patronato indiarum, piccionario de la lengua castellana, no me olvides del año 1828 última edicion hermosas láminas, Campomanos juicio imparcial sobre las letras en forma de breve que ha publicado la curia romana disputando la soberanía temporal, memorial ajustado hecho de órden del consejo pleno á instancia de los Sres. Fiscales de espediente consultivo visto por remision de S. M. á él sobrede ioencnol y espresiones de diferentes cartas del Reverendo Obispo de Cuenca, vida del hombre justo, el franco Breton, Adelaida ó la simpatia, estilo de cartas, Capurron cirugía, id. enfermedad de mugeres, Carrasco Farmacologia, lecturas útiles y divertidas con treinta láminas, Jaen de la confesion, Richard formulario portatil, le roy medicina curativa, órden de las sociedades, el jóven salvaje, Pablo y Virginia, el triunfo de la amistad, la muger sensible, despedida de la mariscala, los salmos penitenciales, Aymé fundamentos de la fé, Guilarro diseños evangelicos, biblia del padre Scio, ritual romano, comentarios de Julio Cesar, Brusais principios de medicina, Tosca arquitectura y relojeria el hombre guiado por la razon, Rodriguez exercicios, familia de Sieland, las madres rivales, Villacastin ejercicios, despertador eucaristico, mes eucaristico, visitas al Santisimo Sacramento, Lombera alegria del alma, aplicacion de la cirujia á la fisologia, Blasco materia médica, tratado de los delitos y penas, Rigual oficio de difuntos, Asencio de la educacion de las hijas, la mitologia, aventuras de un elegante ó las costumbres de antaño, el hijo natural, Corvino ó el hombre prodigioso, el solitario del monte salvaje, la estrangera, la sacerdotiza druida, Orosman y Zora ó la pérdida de Argel. Elena y Roberto ó los dos padres, Julia ó los subterraneos, los dos rovinsones, amor misterio y espiacion, caballero del cisme, seis meses en Londres, manual de usos y costumbres, fray Lorenzo arquitectura, comercio de los romanos, fisica de libes, familla regulada, varias obras de medicina, cirugia, albeiteria, sermones, teologia y devocion, Humbold viage à la regiones equinaciales continuacion indispensable al ensayo de nueva España.

SE VENDE

UNA negra como de 20 años edad; el que la quiéra comprar vea sú dueño en la calle de Santo Tomas al lado de la puerta no. 17· ab 28

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

AVIS AUX FRANCAIS.

Conformement á l' ordonnance du Roi du 28 Novembre 1833, Le Consul de France á Montevideo á l' honneur de prevenir ses compatriotes que les Francais residans á l' etranger, qui voudront s' assurer la protection du Consul dans l'arrondissement duquel ils sont établis, ainsi qu'un moyen de justifier leur esprit de retour, et la jouissance des droits et privileges dejá attribues ou qui pourront l, etre á l' avenir, par les traites, les lois ou ordonnances, aux seuls Francais immatriciles devront se faire inscrire apres la justification de leur nationalite, sur un registre-matricule tenu á cet effet, dans la Chancellerie de chaque Consulat. Il ne sera perçu aucun droit pour l' inscription sur ce registre Des certificats d immatriculation seront delivres aux personnes inscrites qui en feront la demande. Ne pouront etre admis á l' immatriculacion et seront rayés du registre, s' ils y ont eté inscrits les Français qui, d'apres les Lois du royaume, auront encouru la perte de leur nationalité.

Les personnes qui desireront prendre. un plus ample connaissance de cette Ordonnance, pourront passer en la Chancellerie du Consulat, ou elle leur sera communiquée.

LE CONSUL DE FRANCE
Signé——*R. Baradére.*

AVISO.

EN la calle del porton n.° 89 casa de Ellauri se Alquilan 2 piezas de alto con cocina y un cuarto: mas un cuarto en el segundo patio y 2 galpones de mucha comodidad; el que se interese ocurra á la misma casa y encontrarà con quien tratar.